

I.U.P. – 1214 GED 36269
Manizales, 3 de noviembre de 2016

Señor:
ALIRIO ANCIZAR MONTOYA
Carrera 8B 50-15 Bosques del Norte
Manizales

Asunto: Respuesta solicitud de intervención

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito informarle que en atención a la queja presentada por Usted, la Inspección Once de Policía el día 31 de octubre del hogaño procedió a realizar visita a tres establecimientos de comercio ubicados en las siguientes direcciones CALLE 16 23-36, CARRERA 22 16-18 y CARRERA 24 19-59 ESQUINA CARRERA 24 CON 20. Los tres establecimientos de comercio fueron requeridos en los términos de la Ley 232 de 1995 y de no acreditar los requisitos de funcionamiento se iniciarán los procesos administrativos sancionatorio a hubiere lugar.

Lo anterior para los fines pertinentes.



ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA
Inspectora de Policía

En la Dirección
no dan razón
de este señor.
21-11-16

Albano



INSPECCIÓN UNDÉCIMA URBANA DE POLICIA

Calle 33 No 20-49
Teléfono: 873 45 53

www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

